

R. al N.º 2

Emigracion

Consentimiento paterno

AYUNTAMIENTO DE RIVADEDEVA
SECRETARIA
REGISTRO
ENTRADA 2 FEBR. 1905



Otergado por Sr. Jose Rodriguez Puerto a favor de
su hijo Felicidad Rodriguez Villa, para trasla
rarse a la Republica Mexicana

Oct 1905



Sr Alcalde Presidente del Caño Ayuntamiento de Hivaddeva

D. Jore' Rodriguez Puerto, casado mayor de edad, labrador y vecino del pueblo de Munguá conulo acredita con su cedula personal que sabe y sabe a recibir señalada con el número a V.S. con la consideración y respeto debido queda expresando

Que siguiendo la Ley de emigración el consentimiento partiendo para aquellos que tengan la necesidad de hacerlo y estos menores de edad y siendo de absoluta necesidad proutar este ante V.S. es por lo que Suplico se viva señalar día y hora para la comparencia que intento, con objeto de dar el visto favorable a mi hija Felicidad Rodriguez Villa, de ventidos años de edad de esta de Soltem

Es por lo que no duda alanciar a V.S. con su vida que Dios me lo ayude

Munguá 12 de febrero de 1905.

Jore Rodriguez

Videncia Por Aludada la anterior solicitud, cese
al momento de Jefe Rodriguez Puerto para que con
poderes en esta Alcaldia el proximo martes, catorce
del corriente y hora de las diez de su mañana
con el objeto de que preste el consentimiento
que solicita. Notifiquese al solicitante esta pro-
videncia a los efectos legales.

Le mandó y firmó D. Luis Carrero Rodriguez
Alcalde en funciones del Ayuntamiento de Milade-
deva en Colonias a Noche de Enero de mil nove-
cientos cinco

P. S. M. de

El Secretario

Ramón de la Cruz



Licenciado

Diligencia: Lo propio y el Secretario para ha-
cer constar que con esta fecha he entregado el
presente al Portero del Ayuntamiento para
la notificación acordada. Certifico

El Secretario

Ramón de la Cruz

El Portero

Mariano Puerto

Notificación: En el pueblo de Nuyja a
los tres días del mes de Enero de mil nove-
tos cinco, yo el Portero del Ayuntamiento teniendo a im-
presencia a D. Jefe Rodriguez Puerto, vecino de residencia
de a quien notifique en forma legal la providencia
acordada, dándole lectura íntegra y copia literal de la

misma. Luego enterado y en prueba de verdad
lo firma de que entiendo
Jose Rodriguez

Mariano Puerto

Providencia: Lohuitor tres de febrero de mil no
vecientos cinco. Mrase a estas diligencias el
acto de comparecencia y acto seguido libere
por el Secretario del Ayuntamiento testamento.
Lo mandó y firma de Luis Camacho
que Alcalde en funciones de Villadiego en
lohuitor a tres de febrero de mil novecien
to cinco



Luis Camacho

P. S. Mdo
M. Puerto
Mariano Puerto

Diligencia: La ponga yo el Secretario para
hacer constar que hacer constar que ha sido
extendida la certificación que dispone la an
terior providencia, en un pliego de papel co
mun reintegrada con una folia de doze
setas, clase una ~~...~~, la cual ha sido en
tregada al solicitante bajo recibo

Jose Rodriguez

Mariano Puerto

Acta de proposito de imporento Secretario
pelo Nacer conitar per lo polino
conque no rido untyrudo el pui-
yo del teteronin ero eue clou
deunio numero esito untyrudo mil
reicento diez y siete. Certificado

[Signature]



[Faint signature or text at the bottom right]



Comparencia

En las Comisariales de Habisdedeva siendo
 los dias de la mencionada del dia catorce
 de febrero de mil novecientos cinco, ante el
 Sr. Alcalde Presidente en funciones del Ayun-
 tamiento, Don Luis Carr Rodriguez y de mi el
 infrascripto Secretario, compareció el Sr. Jose Rodriguez
 Puerto, casado viager de edad, labrador y vecino
 de Narija en este termino municipal y dijo:
 Que su hija Felicidad Rodriguez Villa, de ven-
 tidos años de edad, soltera, natural y domiciliada
 en referido pueblo de Narija, tiene proyectado
 embarcarse para la Republica Mexicana
 y necesitando para ello haber obtenido el con-
 sentimiento paterno el compareciente se le da y
 concede quintero y favorable por derecho se re-
 spone.

Y en su virtud el Sr. Alcalde lo certifica así
 y mandó se extendiese la presente cota que
 firma con el Sr. Presidente de que yo
 el Secretario certifico



Alcalde
 Luis Carr Rodriguez

Jose Rodriguez

[Signature]
 Secretario